

Fusagasugá, 2022-01-11

COMUNICADO No. 01

Para: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
Universidad de Cundinamarca

Asunto: Decisiones del Consejo Académico – ampliación fechas de pago matrículas periodo académico 2022 I y otros aspectos asociados con la gratuidad de la matrícula en el marco del Decreto 1667 de 2021.

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en sesión ordinaria realizada el día once (11) de enero de 2022, teniendo en cuenta las directrices emanadas del Decreto 1667 de 2021 y la necesidad de contar con el Reglamento técnico para la aplicación del mismo; acordó las siguientes decisiones, las cuales se informan a la comunidad universitaria:

1. Se aprueba modificar el calendario académico de la vigencia 2022, en lo que respecta a la ampliación del plazo para el pago de la matrícula de los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, correspondiente al primer periodo académico del 2022, hasta el día **21 de enero de 2022**.
2. Se determina solicitar con carácter prioritario, un espacio de diálogo con el Viceministerio de Educación Superior, con el propósito de reiterar la petición de fecha 29 de diciembre de 2021 en la que se requirió el Reglamento operativo para la aplicación del Decreto 1667 de 2021. Para ello, se constituye una comisión conformada por miembros de la comunidad universitaria y del Consejo Académico.
3. Se aprobó solicitar con carácter prioritario, un espacio de diálogo con la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca, con el propósito de abordar inquietudes respecto de la aplicación del Decreto 1667 de 2021. Para ello, se constituye una comisión conformada por representantes de los diferentes actores de la comunidad universitaria y del Consejo académico.
4. Se aprueba que, para el periodo comprendido entre el 11 al 17 de enero de 2022, realizar una nueva convocatoria dirigida a los estudiantes, para aplicar a la exoneración por recursos socioeconómicos y de fraccionamiento de matrícula, estrategias con que cuenta la Universidad de Cundinamarca, con el propósito de atender las solicitudes de los estudiantes para dar continuidad al proceso de formación y aprendizaje en los diferentes programas académicos.



5. Se aprueba constituir una comisión del Consejo Académico; quienes estudiarán la situación académica de los estudiantes que se encuentran en la etapa final de presentación del trabajo de grado, como requisito para obtener el correspondiente título y definir un cronograma que les permita cumplir con este proceso al inicio del período 2022-1.

6. Se aprobó solicitar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera presentar las consideraciones técnicas y de factibilidad presupuestal para atender el requerimiento de exención en el cobro de laboratorio y reglamento estudiantil de manera permanente para los estudiantes, con el fin de presentarlo a recomendación ante el Consejo Académico y posterior solicitud de aprobación ante el Consejo Superior en sesión ordinaria del mes de febrero de 2022.

7. Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Académico el próximo jueves 13 de enero de 2022, a fin de estudiar las orientaciones para el desarrollo, modalidad y metodología de las actividades académicas correspondiente al periodo 2022 - I.

8. Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Académico el próximo 17 de enero de 2022, con el fin de despejar inquietudes manifestadas por la comunidad universitaria al respecto del inicio del periodo académico 2022 - I.

Dado a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

**CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**